



Autorizada una operación de endeudamiento al País Vasco

30 de marzo de 2012. El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma del País Vasco a realizar una o varias emisiones de Deuda Pública (Bonos y Obligaciones) o tomar préstamos a largo plazo, hasta un importe máximo de 329,34 millones de euros.

De ellos, 169,48 millones se destinan a cubrir las amortizaciones de deuda de ejercicio 2012, por lo que por dicho importe la operación autorizada no supone un aumento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma al final del ejercicio 2012, y 159,86 millones a cubrir las necesidades de financiación del déficit fijado como objetivo de estabilidad de 2011.

Esta operación es conforme con el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 acordado con la Comunidad Autónoma y es a cuenta del Programa Anual de Endeudamiento de 2012.